

**MEMORIA QUE SE ANEXA A LA SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES EN**  
**VIRTUD DEL REAL DECRETO 1445/82**

Institución solicitante **AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE LA CALZADA** número de inscripción \_\_\_\_\_, obra o servicio a realizar **JARDINERIA UBICADA EN TORREJÓN DE LA CALZADA**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE ACCEDER A LA ADSCRIPCIÓN DE DESEMPLEADOS EN RAZÓN A LA UTILIDAD SOCIAL QUE ESTABLECE EL R.D. 1445/82**

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** *“TORREJÓN, JARDINES SOLIDARIOS”*

**MOTIVO QUE JUSTIFICA LA PETICIÓN:** La primavera, es la estación donde se produce un enorme crecimiento de todos los elementos que habitan en nuestros parques y jardines, ya sea césped, flores o plantas. El césped crecerá mucho durante toda esta estación sobre todo porque es lluviosa y todavía no nos encontramos frente a altas temperaturas, con lo que se hace necesario ir recortándolo.

Es una etapa en que el césped y todos nuestros jardines nos demandará bastante atención, fundamentalmente por la cantidad de cortes que debemos realizarles, la recolección de estos residuos y el riego, así mismo es la época para la aplicación de fertilizantes; Todo ello conlleva la necesidad de contratación de personal, que pueda hacer frente a estas necesidades que demandan nuestros espacios públicos.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

La filosofía general de las actuaciones consiste en una mejora de la calidad de vidas de los vecinos, a través del embellecimiento del espacio urbano, para ello las acciones que se llevaran a cabo son las siguientes:

Riego suave y de continuo de plantaciones y césped

Prevención con fungicidas y criptogamicidas en árboles, arbustos y rosales

Quitar el ramaje seco o helado de los árboles y arbustos jóvenes

Proteger las plantas jóvenes de las escarchas matinales, propias de la época

Plantación escalonada de especies vivaces anuales, bianuales y bulbos que florecen en verano y otoño

Esquejar las matas de vivaces y las especies de hoja perenne

Abonar las plantaciones

Trasplantar las especies florales que lo requieran

Poda de arbustos que hayan pasado la floración

Labores de corte de césped periódicas

**PERFIL PROFESIONAL Y FORMATIVO:** La prestación de este servicio estará formado por personal con conocimientos y experiencia previa en labores de jardinería.

**ESPECIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD DONDE DESARROLLARÁN SUS FUNCIONES:**

El personal que tiene adscrito el Ayuntamiento en la actualidad son:

Lucía Paniagua Fernández DNI 50.935.970-D

Manuel Calvo Tapia DNI 51.883.610- A

Hmaidou Chtaibi DNI X 6635771 H

Todos ellos prestarán su colaboración a los nuevos trabajadores, organizándoles y dirigiendo el trabajo a desempeñar día a día.

**UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJOS:** Los trabajos que llevaran a cabo las personas que se adscriban al convenio de colaboración se realizaran a lo largo de los parques con los que cuenta el municipio y que se detallan a continuación

1. Parque de la calle Castillo



2. Parque de la calle Real con Benito Pérez Galdós



### 3. Parque Antonio Machado



### 4. Parque Avenida de Andalucía



### 5. Parque del Pinar



### 6. Parque Peñuela



### 7. Parque Pinar Chico



8. parque nuevo



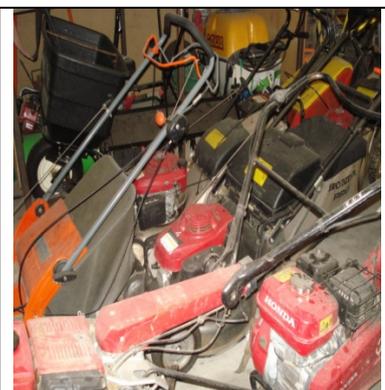
9. Parque Arroyo

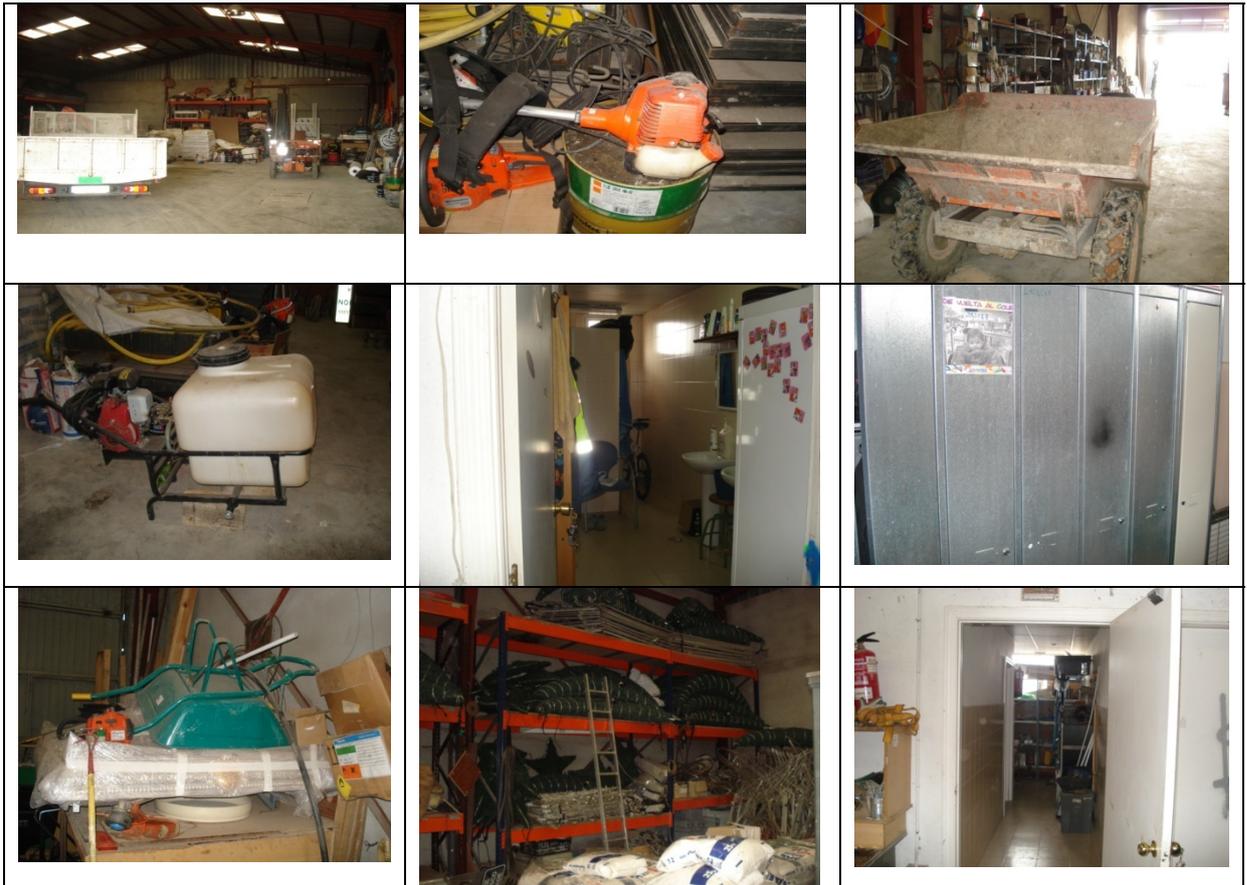


10. Parque de las Comunidades

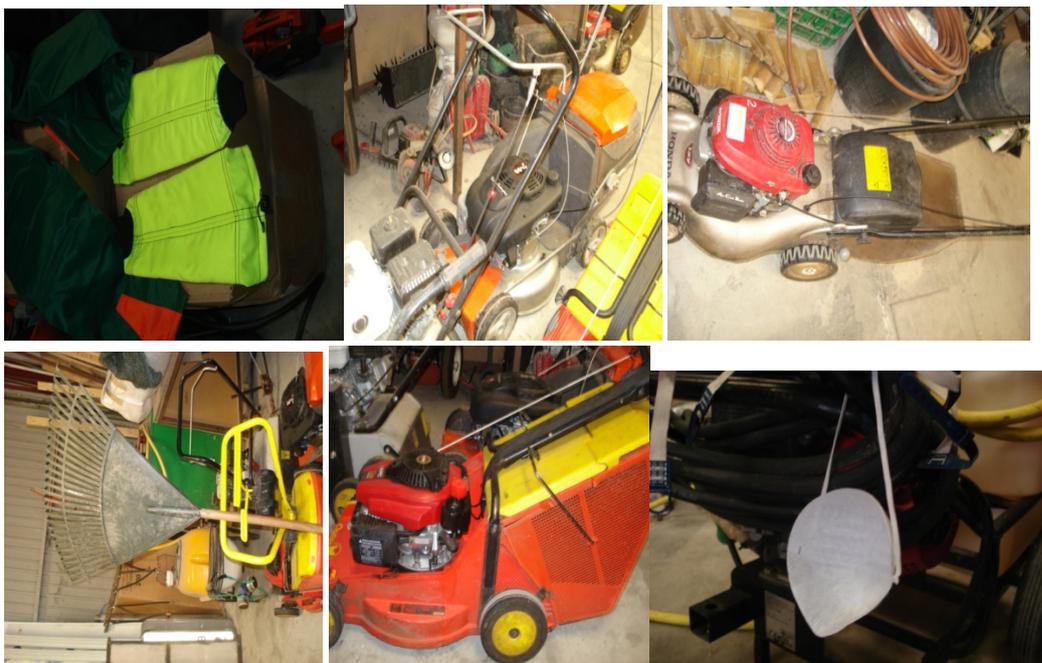


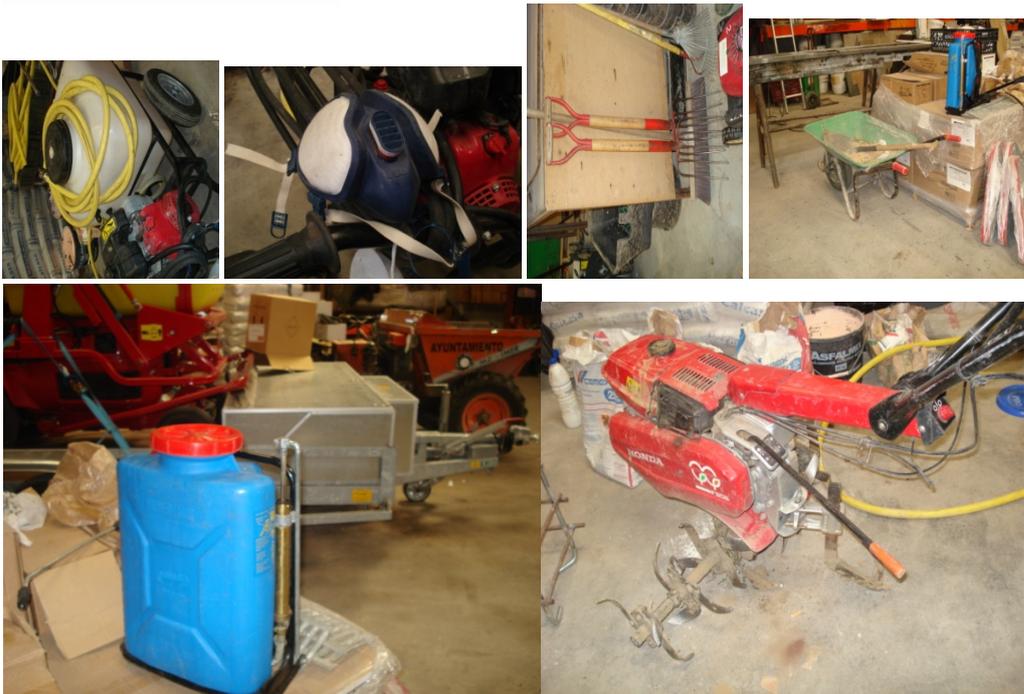
El Ayuntamiento cuenta con una Nave municipal, ubicado en el Polígono de la Avenidas s/n donde cada mañana podrán vestirse, dejar sus enseres personales, coger las herramientas que precisen etc.





Se acompañan imágenes de algunas de las herramientas que se pondrán a disposición de los trabajadores y que son propiedad del Ayuntamiento, ubicadas e inventariadas en la nave Municipal.





Madrid, a 11 de Marzo de 2013

Firma y sello de la entidad